

Fitch Afirma Calificaciones de Bogotá D.C. La Perspectiva es Estable.

Miércoles, 1 de julio del 2015, 9:30 a.m.

Fitch Ratings – Bogotá – 1 de julio de 2015. Fitch ha afirmado en 'AAA(col)' la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) de Bogotá Distrito Capital. La perspectiva es estable.

Adicionalmente, Fitch ha tomado las siguientes acciones de calificación:

- -Afirmar en 'AAA (col)', la calificación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública hasta por \$2.000.000 millones.
- -Afirmar en 'F1+(col)' Calificación Nacional de Corto Plazo.

La acción de calificación refleja la fortaleza financiera de Bogotá así como sus manejables indicadores de deuda, incluyendo las proyecciones de endeudamiento adicional.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación de Bogotá D.C refleja la solidez operativa con altos márgenes financieros y su política conservadora de endeudamiento. Asimismo, considera la importancia de la entidad para la economía nacional en términos de su contribución al PIB, y sus elevados indicadores socioeconómicos. Igualmente, incorpora el riesgo político asociado al sector público y la calidad de la gestión de las administraciones.

Fitch encuentra como limitante en la calificación el elevado requerimiento de inversión social y de infraestructura, que sumado al bajo dinamismo en las ejecuciones de este rubro en los últimos años, suponen esfuerzos adicionales en dicho sector.

Bogotá es la sede de las más importantes instituciones legislativas, judiciales y económicas de la nación. También es la ciudad más poblada del país, con 7,8 millones de habitantes. El Distrito aporta el 25% al PIB nacional, estableciéndose como la economía más grande de Colombia.

En 2014, los ingresos tributarios representaron aproximadamente un 63% de sus ingresos totales, ascendiendo a \$6,4 billones, manteniendo crecimientos anuales sustentados en su modelo de gestión tributaria, el buen historial de pago de sus contribuyentes y el favorable comportamiento de la actividad económica de la región. La dinámica de los ingresos ha sido positiva en los últimos tres años, registrando crecimientos nominales superiores al 8% en el periodo mencionado.

El margen operativo de Bogotá disminuyó en 2013-2014, esto se debió principalmente al aumento en los gastos de operación relacionados con la política social y mayor inversión. Sin embargo, el Distrito tiene un buen desempeño fiscal y financiero con un margen operativo equivalente al 23,6% de sus ingresos de operación. Al mes de abril se mantiene la tendencia al alza en los ingresos y los gastos de capital; Fitch estima que el margen operativo se mantendrá en niveles aproximados al 20% de los ingresos de operación. Dicho margen compara favorablemente con los estándares internacionales y está de acuerdo con el nivel de riesgo asignado.

Bogotá mantiene una prudente política de deuda, enfocada al endeudamiento externo de largo plazo. Al mes de mayo, el nivel de deuda ascendió a \$1,58 billones, correspondiendo un 80% a deuda externa. Los principales riesgos vinculados con la cartera de deuda, tales como la exposición del tipo de cambio, las tasas variables de interés y la concentración de la amortización del capital, así como los niveles de liquidez, son objeto de seguimiento permanente y bajo lineamientos establecidos por el Distrito.

RAC



En 2014, de acuerdo a estimaciones del Distrito, la razón de intereses respecto al ahorro operacional ascendió a 1,8%, nivel significativamente inferior al límite máximo de 40% establecido en la Ley 358 de 1997. Por su parte, la deuda representó 18,4% de los ingresos corrientes al cierre del año, nivel muy bajo. respecto al 80% establecido como límite en la mencionada ley.

La actual administración a través de su Plan de Desarrollo Bogotá Humana contempla la realización de importantes proyectos de infraestructura vial y de movilidad, fundamentando su estrategia de financiamiento en mayores ingresos tributarios y transferencias. Entre los principales proyectos de la administración están el Metro de Bogotá y el Sistema Integral de Movilidad, para los cuales se estima contar con el apoyo de la nación. De igual forma, contempla recursos de crédito adicionales por \$3.837 billones aprobados por parte del Concejo Distrital. Fitch dará seguimiento a la contratación de dicho endeudamiento, estimando que si bien los indicadores se incrementarán en los siguientes años, se mantienen acorde al nivel de calificación del Distrito dada su fortaleza financiera.

De acuerdo a Bogotá, los pasivos de pensiones representaron COP7,4 billones y la cobertura es de 68,9%, que se han financiado de acuerdo con la Ley 549 de 1999.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La perspectiva de la calificación es estable, por lo que Fitch no espera un movimiento en la calificación de la entidad.

Los principales factores que podrían implicar una acción negativa en las calificaciones son: un significativo incremento en la deuda (corto y/o largo plazo), un deterioro importante en sus márgenes financieros y de liquidez, y persistentes déficits financieros.

Contactos:

Analista Principal Ileana Guajardo Directora Prol. Alfonso Reyes 2612, Edificio Connexity Piso 8, Monterrey, N.L.

Analista Secundario Carlos Vicente Ramírez Director Senior

Presidente del Comité Fernando Mayorga Managing Director

Relación con los medios: María Consuelo Pérez, Bogota, Tel. + 57 1 326-9999 Ext. 1460, Email: maria.perez@fitchratings.com

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Fecha del Comité Técnico de Calificación: 30 de junio del 2015

Acta Numero:4047

Objeto del Comité: Revisión Periódica

La calificación "AAA (col)" significa la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la

RAC



mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

De la misma manera la calificación "F1+(col)" indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros de corto plazo respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones nacionales de Fitch Colombia, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia de corto plazo respecto de todo otro riesgo en el país y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno. Cuando las características del emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Información adicional disponible en 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchratings.com.co'

Criterios de Calificación Aplicables e Informes Relacionados:

- --"Metodología para la Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos Fiscales' (Septiembre 06, 2012);
- --"Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales fuera de EEUU' (Julio 3, 2014);

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es)*: Fernando Mayorga, Carlos Vicente Ramírez, Christophe Parisot, Gerardo Carrillo, Alfredo Saucedo. *Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.fitchratings.com.co

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2015 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Telephone: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo que se cuente con el consentimiento de Fitch. Todos los derechos son reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creibles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoria, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe





confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida por otros riesgos que no estén relacionados con el riesgo crediticio, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados sólo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier titulo, y en ningún caso constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier titulo para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10.000 y USD 1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes del mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular.